

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Rad: 11001310300120190009900

Remítase la documental precedente¹, a la Superintendencia de Sociedades, para que sea tenida en cuenta en el trámite de reorganización de la encartada SUTAXY SAS, que allí se adelanta.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

El Juez


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

JR

Estado 89 de fecha 20/08/2021

¹ C2-MEDIDAS CAUTELARES/ 18AllegaInformeDelParqueaderoCorreo